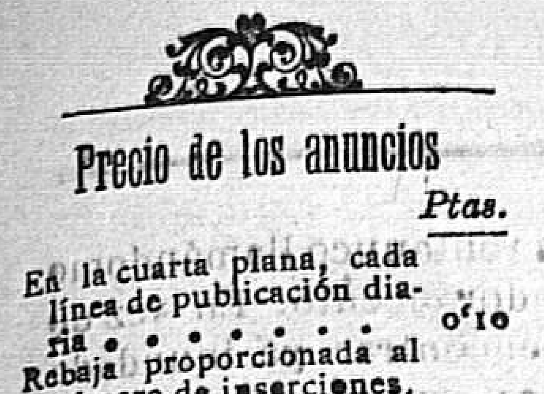


Precio de los anuncios

*Ptas.*

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

# El Liberal

## DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

*Ptas.*

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, viernes 10 Mayo de 1895. N.º 4.129


### SECCION POLITICA

## CIRCULAR

No temía este Directorio verse en la necesidad de dirigirse á sus correligionarios para excitarlos á que tomaran parte en unas elecciones. Creía que la política del retraimiento era cosa ya definitivamente juzgada y condenada de igual modo por todos los partidos republicanos. Creía que alejarse de los comicios y continuar agitando la opinión pública por medio de la prensa, de los *meetings* y del ejercicio de cuantos derechos garantiza la ley, implicaba una flagrante contradicción. Creía que no cabían términos medios entre vivir dentro de la legalidad ó escoger una de estas dos únicas formas de protesta airada contra lo existente: trasponer la frontera, alejándose de la patria, ó irse al campo con las armas en la mano. Creía que, pues los republicanos son españoles y en España viven, tienen derechos que á los adversarios es dado menospreciar, y deberes y obligaciones que estos pueden agravar, y que, por tanto, les interesa tener en los Auntamientos, en las Diputaciones y en el Parlamento representantes que los amparen y defiendan. Creía que esa intervención era útil y necesaria, no solo hoy, sino pensando en mañana; porque si para apelar á la fuersa basta resolución, no se aprende á gobernar y administrar á los pueblos, sino administrándolos y gobernándolos. Creía, finalmente, que las deficiencias, los errores, y aún las culpas, en que han podido incurrir los que al presente nos representan en esos organismos, no legitiman en modo alguno un cambio de conducta; porque si han pecado por falta de buena intención, lo que procede es exigirles la consiguiente responsabilidad; si por falta de celo ó de aptitud, aprender para el porvenir y tenerlo en cuenta al hacer la designación de candidatos, y si por acaso la ineficacia de su gestión ha sido debida á no haber hallado apoyo y calor en los partidos, entonces lo que importa es que éstos saquen de ese hecho la enseñanza de que las agrupaciones políticas no cumplen más que una parte de su misión cuando se interesan en una lucha electoral, porque luego ban de sostener viva aquella corriente que debe mantener en constante comunicación á los representantes con los representados.

Pero, por desgracia, es un hecho que, cuando todo estaba demandando imperiosamente el restablecimiento de la inteligencia entre todos los partidos republicanos y la concentración de los más afines, ha venido á perturbar de modo grave la disciplina de aquéllos, la desdichada preocupación del retraimiento, asociando á ella la apelación á la fuerza; como si por necesidad hubiera ésta de acompañar aquél, y por necesidad fuera incompatible con la lucha de los comicios, dando todo ello por único resultado el alborozo con que los monárquicot registran las divisiones intestinas que esterilizan nuestros esfuerzos, y la extrañeza con que el país oye hablar de aquel recurso supremo á que apelan los pueblos para reivindicar su soberanía, como no se habla en ningún pueblo de la tierra, y en una forma que reduce á la categoría de frase hecha, y que se repite maquinalmente, lo que en otro caso sería freno para los poderes públicos y aliento y esperanza para los correligionarios.

Por eso no es extraño que la causa, cuyo triunfo ansiamos, no gane en la medida en que pierde la que combatimos; y por eso forma singular contraste, bien digno de meditación, lo crecido y valioso de las fuerzas y elementos sociales que están á nuestro lado con la autoridad y el prestigio que logramos en el seno de la sociedad. Pesamos poco, debiendo pesar mucho, porque en vez de la unión, de la actividad viril, de la vigorosa organización, condiciones necesarias para que los partidos influyan en los pueblos y los dirijan, parece que nos gozamos en mostrar cada día nuevas divisiones, nuevos antagonismos y una desorganización que lleva aparejada, por necesidad, la impotencia.

No están los tiempos para dar rienda suelta á sueños de fantasía, ni para pretender inspirar confianza ni ganar adeptos apelando á una agitación externa y vacía de contenido. Los partidos republicanos han llegado á la mayor edad; aspiran al gobierno inmediato del país, y por ello preciso es que se presenten ante él revestidos, á la par que con el sentido francamente reformista que cuadra á su representación, con aquel temperamento gubernamental, sin el que no lograría tener á su cargo la gestión de los negocios públicos.

Por todos estos motivos, el partido centralista, que no ha vacilado nunca en el punto de que se trata; que jamás ha admitido el retraimiento; que siempre lo ha anatematizado por estimar que males sólo, y no bienes, produce, en estas circunstancias no puede hacer otra cosa que ir á la lucha electoral. Siempre que sea posible la unión con los demás republicanos, llévese á cabo, y si no lo fuere, que nuestros correligionarios depositen su voto en favor de uno de aquellos, cualquiera que sea el partido á que pertenezca.

Importa también que nuestro partido muestre en esta ocasión que estima en todo lo que vale la disciplina. Y por lo mismo que por la impotencia de los Gobiernos hemos vivido en una anaquía, no ya mansa, sino brava á veces, es deber de los republicanos mostrar con su conducta que saben practicar hoy y sabrán imponer mañana desde el poder esa disciplina, más necesaria bajo la república que bajo la monarquía, y más exigida en nuestro pueblo que en otro alguno, ya que desgraciadamente tendemos por ley de herencia á una anárquica independencia individual que hace poco menos que imposible la debida organización y la vida regular y ordenada de las colectividades.

Por lo demás, dadas las circunstancias del momento, no es fácil predecir el resultado de la lucha; pero no es hoy lo que más importa la victoria. Ella habría sido completa si, en vez de esos pasos atrás, hubiéramos seguido por el camino en que tan señaledos triunfos habíamos ya logrado: ahora lo que interesa es afirmar con actos la única política sana, la única línea de conducta salvadora, para que cada cual ocupe su puesto, y el país, á quien deseamos servir, sepa á qué atenerse.

Madrid 3 de Mayo de 1895.

Nicolás Salmerón.—Tiberio Avila.—Gumersindo de Azcárate.—Ricardo Becerro de Bengoa.—Rafael Cervera.—José Fernando González.—Rafael María de Labra.—José Melgarejo.—Manuel de Pedregal.—Rafael Prieto y Caules.

*(La Justicia.)*

### SECCION DE NOTICIAS

## La insurrección cubana

Habana 5.

Se han presentado las pequeñas partidas que había en Las Villas.

La mayor, al mando del cabecilla Quintín Brabo, lo hizo ayer en los Negros, con su jefe, 21 hombres, armas y municiones.

El resto sin importancia.

### Relato de un ataque

*La Tribuna*, de Puerto Príncipe, lo refiere en estos términos:

«El Camagüey, cuya decision de no tomar parte en aventuras revolucionarias nadie que proceda de buena fe puede poner en tela de juicio, ha visto invadido su territorio por elementos extraños, procedentes de la parte oriental de la isla, que han venido á probar fortuna á esta provincia.

Ayer á las cinco de la tarde 48 jinetes, casi todos blancos, al mando de D. Francisco Varona Tornet (Panchin), quien portaba machete de cruz y rewólver; y que 45 de ellos venian armados de tercerola Remingtón y dos de escopetas, portando todos machetes de media cinta, atacaron el poblado de San Miguel de Nuevitas, situándose en las afueras y sosteniendo un vivo tiroteo con la escasa guarnición hasta las seis de la tarde.

A esta hora se retiraron por el camino del Baga, dejando en el campo muerto al citado cabecilla Varona y herido de gravedad á Felipe Alvarez.

La guarnición no tuvo que lamentar baja alguna, si bien en la refriega quedó muerta una mujer vecina del pueblo y herida una niña, sin que se haya podido averiguar hasta ahora cómo ocurrieron estas dolorosas desgracias.

El herido Alvarez falleció á las pocas horas del suceso.

El teniente Padilla instruye diligencias para identificar los cadaveres de ambos insurrectos.

Fuerzas del sétimo batallón peninsular siguen con buen práctico el resto de la partida.

Según nuestros informes, esta partida procede de Las Tunas, y vino al Camagüey con el intento de apoderarse por sorpresa de algunos pequeños destacamentos para proveerse de fusiles y cápsulas con que armar á los insurrectos de aquella jurisdicción, que carecen de armas de fuego y de parque. Al decir de testigos presenciales, llevan un herido atravesado en un caballo y otro con un brazo roto.»

### Otro hecho de armas

La prensa de Cuba detalla el ataque á San Miguel de Nuevitas en los términos siguientes:

«De un brillante hecho de armas dan cuenta los periódicos, diciendo que á los gritos de ¡Viva Cuba libre! entró la partida de (Pachín) Varona en el pueblo de San Miguel de Nuevitas, por la calle de Chiclana, dirigiéndose al cuartel de la Guardia civil.

El puesto se compone de cuatro

guardias á las órdenes del sargento Martínez. Este cerró la puerta, y desde la ventana rompió fuego de rewólver contra los insurrectos.

Su mujer y su hijo, de once años, se colocaron á su lado, cada uno con su arma, diciendo la primera: «A ti no te matarán solo»; el pequeño hizo once disparos.

El destacamento de veinte hombres de Tarragona, al mando del teniente Padilla, llegó rápidamente haciendo fuego por descargas sobre los insurrectos, que emprendieron la fuga en dirección á Baya.

Los disparos de la Guardia vivil y de la fuerza mataron al jefe (Panchín) Varona y al segundo Alvarez, que falleció á las dos de la madrugada.

El ataque fué á las cinco de la tarde.

El pueblo todo elogia la conducta del teniente, sargento, guardias y tropas, pero llega al límite el elogio al considerar el valor heroico de esa mujer y ese niño, que combatieron casi cuerpo á cuerpo, pues los insurrectos llegaron hasta la ventana desde donde tiraban.

Nueva-York 6.

Un despacho de la Habana que publican los periódicos de esta tarde dice que les insurrectos intentaron sorprender en Chapada á la guarnición española, la cual estaba apercibida para atacar al enemigo, el cual resultó completamente derrotado, con pérdida de 10 hombres y 30 heridos.

Las bajas de las fuerzas leales fueron sólo de un capitán y cuatro soldados heridos.

### No era un cobarde

Cada vez nos explicamos menos el hecho del teniente Gallego fusilado en la Habana.

*El Eco de Navarra* publica la siguiente conversación de uno de sus redactores con la infortunada viuda del teniente.

El matrimonio tenía una hija de ocho años de edad.

He aquí lo que dice el colega:

«Ingresó en el Ejército como soldado al principio de la última guerra carlista. Hizo toda la campaña del Norte, y en la acción de Miravalle ganó el empleo de sargento.

En la batalla de Somorostro diéronle la cruz pensionada, y en las acciones de Valmaseda y Abarzuza se batió con tanto valor, que sus jefes le colmaron de elogios cariñosamente.

Fué á Filipinas con el grado de alférez y estuvo allí once años.

En 1887, al frente de quince bravos tiradores, tomó en Joló por asalto de la Cotta de Tapul, cayendo herido al comenzar el ataque. Avanzó, á pesar de la mucha sangre que perdía, y desalojó de sus posesiones al enemigo.

Este heróico hecho de armas fué grandemente encomiado por el general Arolas, que al presentársele el alférez le dijo:

—Muy señor Gallego; muchos gallegos como usted quiero yo para la campaña.

En la campaña de Mindanao obtuvo la cruz de Mérito Militar de primera clase.

Fué á Cuba como voluntario, y no comprendo—exclamó la desdichada sollozando—cómo un militar tan valiente y pundonoroso ha cometido el acto de cobardía de que se le acusa.

La infeliz señora ignora el fusilamiento de su esposo, y espera con mortal ansiedad contestación á los telegramas que ha dirigido al ministro de la Guerra y Ultramar.»

# Marruecos

## La piratería del Riff

«La escandalosa piratería que se comete en las costas del Riff—dice *La Crónica* de Tánger—tienen indefectiblemente la culpa las potencias europeas, que no han querido comprender hasta hoy que sobran las complacencias dispensadas al Gobierno marroquí en los asuntos riffeños.

En pocos años hemos registrado en estas mismas columnas actos de piratería; realizados por los bárbaros riffeños con la mayor impunidad; porque en nuestro concepto no creemos que la miserable indemnización en metálico que algunas veces se impone y otras no, al Gobierno marroquí, sea un remedio al mal.

En la boca del Estrecho de Gibraltar navegan libremente los cárabos riffeños, dedicados al pillage de los barcos que su desgracia conduce cerca de la costa riffeña y al asesinato alevoso de muchos padres de familia que tienen por oficio surcar en buques de vela la mar.

Tiempo es ya de que esto concluya y para nuestro modo de ver, ya que á la ocupación de la costa del Riff por una ó más potencias se oponen, por ahora, las conveniencias internacionales, basadas en el *statu quo* territorial de Marruecos, el Gobierno moro debe ser obligado por las potencias á mantener una escuadrilla de cañoneras, constantemente, desde los límites de la Argelia hasta los confines del imperio por la parte Sudeste, para perseguir y castigar estos desmanes.

Los buques cañoneros que proponemos para que velen por la seguridad de los navegantes y por el respeto de los intereses europeos, deben tener oficialidad europea, escogida en las marinas de las naciones más interesadas en Occidente.

Apuntamos ligeramente nuestra modesta opinión, dejando su detenido examen á la clarividencia de la representación extranjera en Tanger y á la de sus respectivos gobiernos en Europa y América.

## La situación de Wadzan

El mismo colega de Tánger en una correspondencia de Wadzan, dice lo siguiente:

«Los grandes prebostes de Wadzan, el sheriff sidi Mohamed, hijo de Muley Abdslam que falleció en Tánger y su pariente, el sheriff sidi Zebbar, se hallan desde algún tiempo mal avenidos en el gobierno de esta región; porque el primero ha dispuesto el castigo de algunos parciales del segundo, culpables de alterar el orden público.

Sidi Zebbar fué á la kábila de Beni Messara, sacrificó algunas reses en demanda de su cooperación y con este nuevo elemento, adoptó una aptitud más arrogante hacia sidi Mohamed, el cual, á su vez y por los mismos medios, pidió y obtuvo el auxilio de otras kábilas.

Delegados de los Beni Messara, Gzana y otras kábilas vinieron á Wadzan el día 24 para negociar la paz entrambos magnates, fracasando todas sus tentativas por haberse opuesto la aptitud de sidi Zebbar.

Desde aquel momento, las hostilidades son mayores entre uno y otro partido, haciéndose por tanto imposible la vida en dicha población, amenazada á diario de tumultos y peligros, como se verá á continuación:

Ayer fueron saqueadas en el camino por los Beni Messara, parciales de Sid Zebbar, unos moros amigos de sidi Mohamed que se dirigían á Wadzan.

Informado del suceso sidi Mohamed, dió órdenes de prender á todos los de Beni Messara que se hallaran en la ciudad. Fueron reducidos á prisión en este concepto y despojados de sus caballerías dos individuos.

En represalias, los Beni Messara asaltaron y robaron en Djrama á los arrieros de Fez que llegaron hoy, llevándose entre otras, 7 caballerías con sus cargas, que enviaba de Fez á Wadzan un hijo del sheriff sidi Mohamed.

Los moros de Wadzan, adictos á sidi Mohamed, tomaron las armas y se echaron á la calle en busca de los Beni Messara que vinieran al mercado, encarcelando á siete hombres é incautándose de sus animales y pertenencias.

El comercio está suspendido con este motivo y nadie se atreve á salir de casa, habiéndose elevado los precios de los artículos de primer consumo, por falta de seguridad en los caminos que conducen á la ciudad.

El movimiento actual tiene más importancia que las asonadas anteriores; pues se basa en rivalidades de los dos jefes más poderosos de esa región, ambos *shorfá* de grandes influencias que debieran ser los primeros en dar ejemplos de amor á la paz y tranquilidad de este país.

# EXTRANJERO

## La catástrofe de Bonzey

He aquí cómo da cuenta tan terrible suceso un estanquero y tabernero que, por milagro se salvó con su familia:

«Estaba levantado desde cosa de la una; mi mujer y mi hijo, que tiene ahora seis meses, permanecían en el cuarto del primer piso. Salí llevando á mi caballo á que bebiera, cuando oí un estruendo aterrador, como cien cañonazos á la vez.

En seguida me dí cuenta de que se venía abajo el dique, y al mirar hacia aquel lado, ví efectivamente, cómo se caía la parte alta de la muralla, como si un brazo de mar la empujara. Solté el caballo al momento, y entré corriendo en casa, gritando á mi mujer:—¡Corre, salvémonos; se ha reventado el depósito! ¡El agua sube y nos va á coger!—Al mismo tiempo subía los escalones de cuatro en cuatro; cogía á la niña, y escapaba, repitiéndole á mi mujer: ¡Sígueme, sígueme!

Al llegar al pié de la escalera, ví el agua que en aquellos pocos momentos había ya alcanzado la carretera; otra porción de muralla había cedido, y las casas vecinas, más bajas que la nuestra desarraigadas, daban volteretas, tropezándose unas con otras. Era aquello como un castillo de naipes que se derrumbaba de un soplo.

Corriendo llegué á la carretera, pero ya tenía agua hasta la cintura, formándose un torbelino que me derribó de pronto. Al caerme se me escapó la niña. Felizmente me pude levantar enseguida, y la apercibí á unos quince metros dando tumbos sobre el agua, como una botella vacía. Como las oleadas me llevaban hacia ella, pude, sacando todas mis fuerzas, alcanzarla y cogerla por la cofia.

Pero mientras tanto el agua continuaba subiendo, y llegué á creerme perdido; entonces, para salvar á mi hija, la tiré tan bién como supe encima del matorral que sombrea la carretera, donde quedó colgada.

En aquel mismo instante un nuevo estruendo, no tan violento, ni de mucho, como el primero, resonó cerca de mí: era el terraplén del camino de Girancourt que cedía.

Desde entonces el agua cesó de subir. Volvíme hacia nuestra pobre casa y ví que la inundación había subido más alta que las ventanas del primer piso. Fué tan rápido todo eso, que no había tenido tiempo para buscar á mi mujer, que suponía estaba detrás de mí.

No la ví, y la supuse muerta, cuando su voz atrajo mi atención hacia nuestro desván, apareciéndoseme asomada á un ventanuco llamándome con desgarrador acento. En vez de seguirme, al encontrar ya inundada la escalera, se encaramó hasta el desván y consiguió así su salvación.

Todos hemos conservado nuestras vidas, pero nada más. Y aun estas ropas que llevamos puestas nos la han prestado unos amigos de Epinal.»

# Últimos Telegramas

### Siniestro marítimo

París 7, 8 n.

En el golfo de Gascuña ha habido un choque de terribles consecuencias entre dos vapores.

El vapor inglés «Woodwild» abordó al vapor francés «Danube» el cual se fué á pique, ahogándose toda la tripulación.

### Proceso escandaloso

París 7, 9 n.

El escritor inglés Oscar Wilde procesado por delitos indescriptibles, sin resultado por falta de la unanimidad legal en el veredicto, ha conseguido finalmente que se le pusiera en libertad, mediante una elevada fianza.

### Japón y las potencias

París 7, 10 n.

El Mikado exige un aumento en la indemnización de guerra estipulada en el tratado de Simonosaki para compensar su renuncia á la anexión de Port-Artur.

Las potencias apoyarán las reivindicaciones del Japón en este sentido.

# MAHÓN

## Casino Unión Republicana

Mañana sábado á las nueve de la noche tendrá lugar una reunión para tratar de las elecciones municipales. Mahón 10 Mayo 1895.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

***

La candidatura para concejales acordada por el partido y que recomendamos á todos nuestros correligionarios es la que sigue:

PRIMER DISTRITO

*Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª*

**D. Juan Flaquer Martínez**
**» Franᶜᵒ Mascaró Taltavull**

SEGUNDO DISTRITO

*Secciones 4.ª, 5.ª y 6.ª*

**D. Juan Carreras Taltavull**

TERCER DISTRITO

*Secciones 7.ª, 8.ª y 9.ª*

**D. Benito Orfila Vidal**

CUARTO DISTRITO

*Secciones 10.ª, 11.ª y 12.ª*

**D. Máximo Cadavid Lamas**
**» Fran.ᶜᵒ Fábregues Maspoch**

La Administración de Hacienda publica en el periódico oficial de esta provincia una circular haciendo presente á los dueños de carruajes de lujo que habiendo transcurri-

do el plazo señalado en la instrucción provisional para administración, investigación y cobranza de aquel impuesto, para presentar la relación duplicada de todos los que han de usar, que si no lo efectúan antes del día 15 del actual, (dando conocimiento á dicha Administración los que residen en esta capital ó á los alcaldes de los pueblos los de aquellas residencias) incurrirán en la penalidad señalada en el artículo 27 de dicha instrucción, consistente en las cuotas respectivas de dos años, las cuales habrán de exigirse irremisiblemente.

Los Sres. Massanés, Hernandez y C.ª de la Habana, nos han remitido para su publicación en El Liberal la siguiente carta, que insertamos con gusto:

Habana 20 Abril de 1895.

*Sr. Director de* El Liberal.

Mahón.

Muy señor nuestro. El señor Administrador de esta Central de Comunicaciones se ha servido indicarnos la conveniencia que resultaría, recomendando á los corresponsales la dirección de sus cartas con sólo el número del apartado, evitandose así demoras, que á veces pudieran ser perjudiciales á los intereses de los remitentes.

Y como nuestras relaciones en esa plaza son bastante numerosas, nos permitimos dirigirnos á Vd. para que por medio de su importante publicación se sirva hacer la expresada indicación, como asunto que es de interés general.

Anticipándole las gracias, nos ofrecemos sus atentos servideres

Q. B. S. M.

Massanés, Hernandez y C.ª

Mejor enterados debemos rectificar el suelto que publicamos ayer diciendo que habían sido suprimidas las dos publicaciones decenales "La Luz„ y "La Comedia Humana„. Sabemos positivamente que en la administración de la "La Comedia Humana„, Arravaleta 4, se presentó un oficial de carabineros con orden del señor Delegado de Hacienda de la Provincia de incautarse de los billetes de una *loteria particular* que se expendían en dicho domicilio. Como no se expende en la administración de "La Comedia Humana„ billete alguno de lotería, y sí solo los números de la referida publicación que concede un regalo á sus abonados, como lo verifican varias otras publicaciones periódicas de la Península, es de suponer que la denuncia hecha á la Superioridad contra las revistas "La Luz„ y "La Comedia Humana„, se apoyó en un hecho inexacto, puesto que no se trata de la venta de ningún billete de lotería, sino de una publicación periódica que concede regalos á sus favorecedores.

Desde el momento en que, á consecuencia de la denuncia, se ha incoado un expediente administrativo para depurar sí ó nó se ha faltado á los preceptos legales que rigen sobre rifas, debemos esperar el resultado que el expediente arroje para saber si se ha faltado á la ley.

De todos modos nos hemos creido en el deber de hacer esta rectificación para poner las cosas en su lugar.

El vapor "Nuevo Mahonés„ sale el domingo para Barcelona á las cuatro de larde, no á las cinco conforme equivocadamente anunciamos.

La candidatura para concejales acordada por los conservadores es según nuestras noticias la que sigue:

*Primer distrito.*—D. Pedro Mir Mir, y D. Guillermo Pons Alzina.

*Segundo distrito.*—Don Francisco Pons Gomila.

*Tercer distrito.*—El Sr. Barón de las Arenas y D. Pedro Pons Pons.

*Cuarto distrito.*—D. Agustín Marqués Pons.

Aunque los nombres de los señores Mir y Pons figuran en las candidaturas como conservadores, asegúrase que ellos mismos rechazan el epíteto de conservadores y declaran muy alto que solo se presentan en el concepto de católicos independientes, con el permiso y beneplácito del Sr. Obispo. No podemos menos de aplaudir esta su franca manifestación, porque es público y notorio que ambos son nocedalistas y acérrimos partidarios del integrismo.

De consiguiente la lucha que va á tener lugar en el primer distrito, no será entre republicanos y conservadores sinó entre demócratas y absolutistas, apoyados éstos por los conservadores.

Las cosas claras.

Llamamos la atención de los mozos que resultaron excedentes de cupo y exentos en el reemplazo de 1894, hacia el anuncio de la Alcaldía, que hoy publicamos, por el que se señala hasta el día 15 del corriente mes el plazo para cangear sus pases con los definitivos, que obran en las oficinas municipales.

Anteayer se celebró el juicio oral de la causa seguida sobre escándalo público contra un vecino de Ciudadela.

Como el acusado se allanara á la petición fiscal, no hubo necesidad de continuar el juicio y se dió éste por concluso para sentencia.

* * *

En el día de hoy se ha visto, también en juicio oral, la causa instruida sobre sustracción de una prenda contra uno de estos vecinos.

Practicadas las pruebas propuestas por las partes, manifestaron así la representación de la acción pública, como la de la defensa, que mantenían sus respectivas conclusiones, pronunciando una y otra los informes conducentes á su pretensión, y terminándolos, la primera con la calificación de ser un hecho definido y penado en el Código con arresto, y la segunda con la petición de que se absuelva libremente á su defendido.

Con lo que se dió por concluso el juicio para sentencia.

Exenciones de sorteo.—Con motivo de haberse suscitado algunas dudas acerca de la exención de jefes y oficiales en los sorteos para Ultramar, y después de oído el parecer de la Junta consultiva de Guerra, se ha dispuesto:

"1.º Se exceptuarán de sorteo los jefes y oficiales que hayan servido en Ultramar seis años consecutivos durante igual período de tiempo después de su regreso de cumplidos.

2.º En armonía con lo dispuesto anteriormente, serán también exceptuados durante los cuatro años siguientes al de su regreso los jefes y oficiales que sirvieron cuatro años consecutivos en Ultramar, tiempo mínimo de forzosa permanencia establecido por las reales órdenes de 6 de Noviembre y 31 de Diciembre de 1888, y cuyo beneficio de excepción les fué reconocido por real órden de 26 de Marzo de 1889.

3.º Los jefes y oficiales que se encuentran en situación de reemplazo por enfermos y figuran en los dos últimos tercios de la escala de su clase, deben entrar en sorteo, quedando sin efecto su destino á Ultramar si de nuevo reconocimiento facultativo resultan imposibilitados de servir en activo.„

La Sociedad "Mahonesa„ nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 10, 7 m.

Fondeado sin novedad «Nuevo Mahonés» las cuatro. Calma durante travesía.—Ginart.

**1895**

## Hoja del Calendario para mañana

## Mayo 11 Sábado

Santos Poncio, Florencio y Eudaldo mártires y Sta. Félisa mártir.

Sale el Sol á las 4'50.—Pónese á las 7'03.

Luna: sale 6'50 T.—Pónese 5'53 M.

## Crónica marítima

Capitanía de Puerto

**Buques entrados**

Dia 9.

De Marsella vapor yacht inglés «Grace Darling, cap. Mr. James Rechart, con trip. y 4 pasageros.

**Buques despachados**

Dia 10.

Para Barcelona vapor italiano «Linda» cap. Sr. Carlos Scotto, con 22 trip. y trigo.

Para Barcelona vapor inglés «Glen Tanera» cap. Mr. James Gray, con 20 trip. y trigo.

## Sección Telegráfica

(servicio particular)

**Sesión del Congreso—Consejo de ministros—Sin noticias de Cuba.**

Madrid 9, 5'15 t.

En el Congreso continua la discusión de los presupuestos.

Al consejo presidido por la Reina no ha concurrido el señor Azcárraga. En dicho consejo no se ha trado más que del despacho ordinario.

No se han recibido noticias de la guerra de Cuba.

—

**Cuarentenas!**

Madrid 10, 10'30 m.

La Gaceta publica reales órdenes declarando sucias las procedencias de Hon-Kong, Kinchon, Islas Pescadores, Formosa, China, San Nicolás, San Pedro, Concordia, Gualeguacichar, Argentina, Djedah y Hedjaz.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 9, 4'00 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 70'85 |
| 4 por 100 exterior | 81'72 |
| 4 por 100 amortizable. | 81'67 |
| B. H. de Cuba 1886 | 106'12 |
| Id. id. 1890 | 96'50 |
| Banco Hispano Colonial. | 00'00 |
| Acciones ferro-carril Francia | 20'15 |
| F. Norte | 24'15 |
| Id. Orense. | 0'00 |
| Id. Almansa | 00'00 |
| Obligaciones Francia | 52'62 |
| Id. Norte | 00'00 |
| Id. Orense | 00'00 |
| Id. Almansa | 52'62 |
| Compañía Trasatlántica | 86'25 |

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

## Alcaldía de Villa-Cárlos

No habiendo tenido efecto la subasta que se tenía señalada, para el arriendo del suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público de esta Villa, durante el próximo año económico de 1895 96, se anuncia una segunda subasta para el día 19 del actual á las diez y media de la mañana, con arreglo á las mismas condiciones y tipos siguientes:

Por cada litro de aceite... 1'20 Ptas.
Por cada litro de petroleo 0'75 id.

Villa-Cárlos 8 de Mayo 1895.—Casimiro de Cossio.

## Alcaldía de Mahón

*Reemplazos*

Los individuos del reemplazo de 1894 que han sido declarados escedentes de cupo y exentos se presentarán en esta Alcaldía durante las horas de oficina hasta el día 15 del corriente mes para cangear sus respectivos pases con el que tienen en su poder pues de no verificarlo dentro de este plazo se devolverán los no cangeados al gefe de la Zona de esta Provincia y les parará á los mozos interesados los perjuicios consiguientes.

Mahón 10 Mayo 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

# Anuncios.

## Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

*Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.*

Hago saber: que el día 17 del corriente y siguientes hábiles necesarios, empezando á las diez de la mañana se procederá en la sala de audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo las posturas competentes de los muebles y efectos que con sus respectivos justiprecios son como sigue:

Un bufete de nogal con tablero de marmol con dos cajones con tiradores de nikel tasado en cuarenta y cinco pesetas; una mesa de nogal de comedor, en dos mitades y cuatro tableros de recambio, en cuarenta pesetas; dos balancines de pino con tela de lona usados, en dos pesetas; una mesa-escritorio chapeada de caoba, en cinco pesetas; un tocador con espejo y mesa de mármol, treinta y cinco pesetas; una cama de madera nogal, en sesenta pesetas, un armario con espejo, vulgo guardarropas, con sus cajoneras correspondientes, de nogal maciso y espejo grande, en noventa pesetas; un armario librería con el cuerpo central de nogal y los dos laterales de pino, en treinta y ocho pesetas; dos sumiers de la cama interior, en veinte y dos pesetas; dos colchones de idem idem, en veinte y nueve pesetas; un diván (otomana) con tres almohadones, en diez y nueve pesetas; una mesa tocador, tablero de mármol y espejo, en treinta y una pesetas; una mesa ordinaria de cocina en una peseta noventa céntimos; una mesa velador ordinaria, en una peseta; tres sacos de paja de maíz, en una peseta treinta céntimos; un sofá al parecer de nogal, con forro de algodón al parecer, en treinta y dos pesetas; dos sillones que hacen juego con el sofá, en treinta y una pesetas: ocho sillas de la misma madera y clase de forro, que hacen juego con el sofá y sillones, todo con sus correspondientes fundas é iniciales W. P., en cuarenta pesetas; un canastillo de paja para contener ropa de recién nacido, en cincuenta céntimos; unos estantes postizos para contener efectos de comedor, en una peseta cuarenta céntimos; una cama de hierro pequeña llamada de monja, en siete pesetas; un colchón de la anterior cama, en dos pesetas cincuenta céntimos; un centro de sala cuadrado que hace juego con el sofá, sillas y sillones anteriormente expresados, en treinta y una pesetas; un canastillo de nogal para recién nacido en muy buen estado, en nueve pesetas, una mesa de noche de nogal con tablero de de mármol, en once pesetas; un sofá, dos balancines y cuatro sillas de Viena, color blanco, en cuarenta y dos pesetas; un tablero madera de pino que parece respaldo de un armario, en una peseta cincuenta céntimos; un sillón, dos sillas y un taburete forrado de ropa de algodón, en diez y ocho pesetas; seis sillas, al parecer de caoba, forradas de yute con sus correspondientes fundas, en veinte y cuatro pesetas; una silla pequeña de Viena de madera blanca y otra de Viena tambien pintada de barniz negro, en sieta pesetas; tres sillas sin funda, barnizadas de negro, con asiento de regilla, en seis pesetas; dos sillas ordinarias de pino con asiento de paja, en una peseta sesenta céntimos, una silla de caoba con asiento de rejilla, en dos pesetas; seis sillas de caoba con asiento de rejilla sin funda en doce pesetas; un lavabo ordinerio, en cincuenta céntimos; un lavabo de hilo de hierro, en una peseta; un palanganero sin palangana, en una peseta; dos perchas de hierro, en dos pesetas; una percha de madera pintada de negro, en una peseta; dos perchas para tohallas, en dos pesetas; un colgador de pabellón de cama, en una peseta; una mesita velador de Viena, en una peseta cincuenta cèntimos; una rinconera pequeña al parecer de nogal, en setenta céntimos; una caja grande conteniendo un espejo grande encima del cristal, en ciento cinco pesetas; un adredón de cama de matrimonio, más el cielo del pabellón de la cama de matrimonio, en dicho cajón existe además un cuadro al parecer al óleo, en once pesetas; otro de metal con impresiones de relieve y varios cordones abrazaderas de portiers, en siete pesetas; un peqneño lavabo, en setenta centimos; un embalaje que contiene una jardinera de adorno para espejo grande, en trece pesetas; una mesa ordinaria de pino con su cajón correspondiente, en una peseta cincuenta céntimos; un trasparente de tela en cincuenta céntimos; un costurero de nogal con su cajón correspondiente, en cinco pesetas; una armadura de madera para mesa de noche con un trozo de yute, en setenta céntimos; cinco frascos forma cubeta con pimientos en conserva, en dos pesetas cincuenta céntimos; seis frascos con col y flor en conserva, en dos pesetas; tres frascos con anchoas en conserva, en veinticinco céntimos; tres frascos con cebollitas en conserva, en setenta y cinco cénts.; un frasco con alcaparras en conserva, en cuarenta cénts.; una botella con vinagre destilado, en cincuenta céntimos; dos botellas vino Jerez plata marca C. del Pino, en tres pesetas; once botellas roum bacardi, en veinte y dos pesetas; veinte y nueve botellas Jerez ordinario, en veinte y una pesetas; un jarro de cristal, en veinte céntimos, un jarro de hierro, con baño porcelana, en treinta céntimos; tres tiestos decorados de tamaños diferentes, en cuarenta céntimos; una bandeja de metal blanco, en cincuenta céntimos; una olla de hierro con su tapadera correspondiente, en setenta y cinco céntimos; un cubo zinc para lavabo con su tapa correspondiente, en veinte céntimos; otro de idem, en veinte céntimos; una cacerola de hierro estañada propia para pescado, en una peseta treinta céntimos; una palangana de porcelana, en setenta céntimos; un barreño de zinc, en una peseta ochenta céntimos; un tostador de café, en cuarenta céntimos; una hornilla para planchar con chimenea correspondiente, en cuatro pesetas cincuenta céntimos; un plato blanco al parecer de porcelana, en cincuenta céntimos; una sopera con filete encarnado, en cincuenta céntimos; una jarra con filete azul, en treinta céntimos; un cubo de zinc en treinta céntimos; dos fuentes obra de Valencia, en cincuenta céntimos; una fuente de hierro, obra porcelana, en cincuenta céntimos; una palangana de Valencia con filete azul, en veinte y cinco céntimos; seis platos soperos obra de Valencia, en setenta y cinco céntimos; doce idem corrientes tambien de Valencia, en una peseta veinte céntimos; un maletón propio para ropa de baño, en treinta céntimos, un orinal, en veinte céntimos; una cacerola de hierro fundido aporcelanada, en una peseta; un cajón conteniendo cuatro planchas, cuatro tenacillas de rizar y otros objetos de planchar, en cuatro pesetas; y una jaula de alambre para pájaros, un cubo de zinc con su tapa y una palangana de hierro aporcelanada, en una peseta.

Dichos muebles han sido embargados á D. Wenceslao Pons y Sans en méritos de juicio ejecutivo que sigue contra el mismo D. Miguel Sintes y Mercadal, sobre pago de cantidad, los cuales se hallan en poder del depositario de los mismos D. Juan Servera y Salort, vecino de Ciudadala, que los tendrá de manifiesto, y no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de su respectivo valor expresado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de aquellos que quieran adquirir y exhibir su cédula personal, pues así queda mandado en dicho juicio.

Dado en Mahón á tres de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldívar.—Ante mí, Juan Allés.



## Museo municipal de Mahón

El Museo municipal se abrirá de nuevo al público el domingo 12 del actual, permaneciendo abierto todos los domingos y días festivos desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

En dicho establecimiento se admitirán cuantos objetos tengan á bien facilitar las personas amantes del progreso, ya sea como donativos, ó en calidad de depósito, siempre que se crean dignos de figurar en el mismo.

Mahón 8 Mayo 1895.—El Alcalde, S. Vinent.



## TEATRO

Función para el domingo á beneficio de la Srta. D.ª Cármen Planas.

1.° Sinfonía por la orquesta.

2.° La comedia en 3 actos y en prosa titulada

**— Lo positivo —**

3.° y último la chistosa zarzuela

**—— El gorro frigio ——**

Precios los publicados.

*A las nueve.*

*Imprenta de Bernardo Fábregues. San José, 69. Despacho: Nueva, 25.*